

INFORME DE COMISARIO

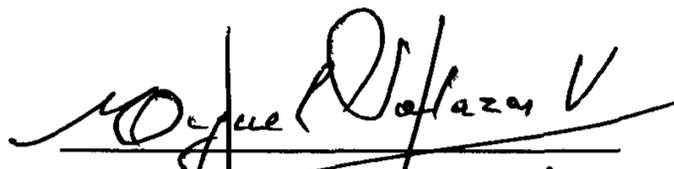
Guayaquil, 27 de Septiembre de 2001

Señores
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ARIPAR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. No. 274 del Regimen de Compañías, pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

- a) La documentación legal cumple con los requisitos generales de la Superintendencia de Compañías.
- b) Se ha procedido a incrementar el Capital Social de \$ 200 a \$ 800 conforme a la resolución No. 99-1-1-1-3-008 de la Institución antes mencionada.
- c) Revisados los libros contables y analizados los Estados Financieros del año 2000, éstos reflejan la aplicación correcta de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el país, sus controles internos son confiables.
- d) El patrimonio de la empresa en relación al total de los activos representa el 84.73%.


MIGUEL SALAZAR V.
COMISARIO
REG.No. 14019

3 OCT. 2001

